



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 MAYO 1983

Expte. N° 401/79

VISTO:

La resolución N° 191-79 del 8 de Mayo de 1979, cuya copia obra a Fs. 1/2, por la que se fijan las condiciones para acceder al honor de ocupar los puestos de abanderados y escoltas por parte de estudiantes de la Universidad; teniendo en cuenta los informes producidos por la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones y Dirección de Alumnos; atento a la necesidad de designar a los alumnos que en el presente período lectivo serán los portadores de la Enseña Nacional y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar abanderado de esta Universidad durante el año lectivo / 1983 y acorde con los términos de la resolución N° 191-79, al alumno Julio / / Omar QUINTEROS, L.U. N° 6.777, de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales.

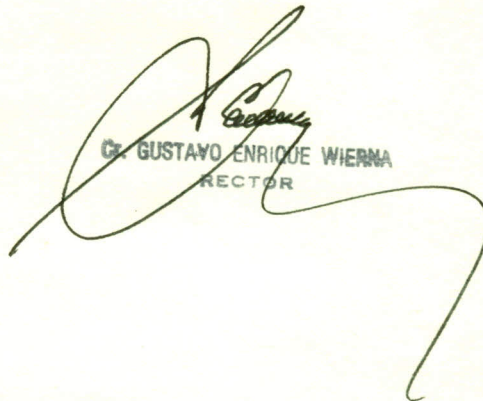
ARTICULO 2°.- Designar escoltas 1ro. y 2do. a los alumnos Marcela Beatriz SOSA, L.U. N° 5.956, de la carrera de la Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades, y Carlos Alberto BANCHIK, L.U. N° 7.760, de la carrera de Ingeniería en Construcciones de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, respectivamente.

ARTICULO 3°.- Designar escoltas suplentes 1ro. y 2do. a las alumnas Mabel Carmen DALLA TEA, L.U. N° 10.583, de la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y Silvana ALONSO, L.U. N° 5.330, de la carrera de la Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




 Lic. OSVALDO D. BLESA
 SECRETARIO ACADÉMICO


 Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
 RECTOR

RESOLUCION N° 186-83